



ESPECTACULOS TAURINOS Y GESTIÓN S.L.
CALLE SAN GREGORIO, 18 28696 PELAYOS DE LA PRESA

Participo a Vd. que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 2 de julio de 2015, adoptó el siguiente Acuerdo:

352/15 CONTRATACIÓN: ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2015. ADJUDICACIÓN (A) (4986/15)

Visto el expediente relativo a contratación de "Organización festejos taurinos para las fiestas patronales 2015", del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 22 de mayo de 2015 y Perfil de Contratante, se recibieron dos plicas.

Vista la propuesta que eleva la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 12 de junio de 2015, en la que fueron valoradas las ofertas como sigue:

VALORACIÓN ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA FERIA:

LICITADOR	ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA FERIA (Máx. 22 puntos)
ESPECTÁCULOS TAURINOS Y GESTIÓN, S.L.	Originalidad e innovación. (Máx. 12 puntos): 6 puntos Período de realización. (Máx. 5 puntos): 3 puntos Volumen de receptores. (Máx. 5 puntos): 2 puntos. PUNTUACIÓN SOBRE NÚMERO 2: 11 PUNTOS
LANCES DE FUTURO, S.L.	Originalidad e innovación. (Máx. 12 puntos): 10 puntos Período de realización. (Máx. 5 puntos): 3 puntos Volumen de receptores. (Máx. 5 puntos): 4 puntos PUNTUACIÓN SOBRE NÚMERO 2: 17 PUNTOS

VALORACIÓN PRECIOS DE ENTRADAS Y ABONOS, CARTELES TAURINOS Y MEJORA:

LICITADOR	PRECIOS ENTRADAS Y ABONOS (Máx. 30 puntos)	CARTELES TAURINOS (Máx. 46 puntos)	MEJORA (Máx. 2 puntos)	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 3
ESPECTÁCULOS TAURINOS Y GESTIÓN, S.L.	10 puntos	46 puntos	2 puntos	58 PUNTOS
LANCES DE FUTURO, S.L.	5 puntos	19 puntos	NO PRESENTA MEJORA	24 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100 puntos)
ESPECTÁCULOS TAURINOS Y GESTIÓN, S.L.	69 PUNTOS

Contratación. 4986/2015. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



NOMBRE: María Rosa Morales Martínez
 PUESTO DE TRABAJO: Secretaría General
 FECHA DE FIRMA: 07/07/2015
 HASH DEL CERTIFICADO: A86D27E04DEEF81CC86FA735BB443CF7526572EF
 Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2A1F138C383012E4FA3



REGISTRO
Ayuntamiento de Colmenar Viejo Registro Salidas Número: 4830/2015 Fecha: 7/7/2015 CSV: 28770IDOC2A1F138C383012E4FA3

LANCES DE FUTURO, S.L.	41 PUNTOS
------------------------	-----------

Proponiéndose, con arreglo a las puntuaciones obtenidas, la adjudicación del contrato a ESPECTÁCULOS TAURINOS Y GESTIÓN, S.L., (B-09412941) en los Precios de Entradas y Abonos presentados, inferiores en todo caso a los máximos dispuestos en los Pliegos de Condiciones con la Mejora presentada: La Novillada con Picadores del día 29 de agosto se celebrará como Concurso de Ganaderías.

Visto informe de Contratación favorable a la adjudicación y fiscalizado el expediente por la Intervención municipal.

Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

"En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."

La Junta de Gobierno ACUERDA **adjudicar el contrato de "Organización festejos taurinos para las fiestas patronales 2015" a favor de ESPECTÁCULOS TAURINOS Y GESTIÓN, S.L., (B-09412941) en el precio de 72.600€/AÑO (IVA INCLUIDO).**

Los documentos propuestos en la Plica adquieren carácter contractual: Precios de Entradas y Abonos presentados con el límite de precios máximos dispuestos en los Pliegos de Condiciones; Carteles taurinos de Matadores, Novilleros y Ganaderías. Así como la Mejora presentada: La Novillada con Picadores del día 29 de agosto se celebrará como Concurso de Ganaderías.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Fiestas Patronales de 2015, con posibilidad de prórroga para las Fiestas Patronales de 2016.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole firme el duplicado (o acuse de recibo). Significándole que contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de esta notificación, Recurso de Reposición ante este mismo Órgano.

Contra la resolución desestimatoria de dicho Recurso, bien expresa o bien porque transcurrido un mes desde la interposición no hubiera recaído acuerdo sobre el mismo, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses si la resolución fué expresa o de seis meses si no lo hubiera sido (Art. 46 Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Podrá utilizar, desde luego, cualquier otro recurso que estime conveniente.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen

Contratación. 4986/2015. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

NOMBRE: María Rosa Morales Martínez
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría General
FECHA DE FIRMA: 07/07/2015
HASH DEL CERTIFICADO: A86DZ7E04DEEF81CC86FA735BB443CF7526572EF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2A1F138C383012E4FA3

